



## Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Ingresos Propios

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestal :	2026-P-00052	No. Suficiencia :	191940
No. Requisición :	472 - 2026	Fecha Autorización :	13/02/2026
No. Solicitud :	78620	Oficio de Solicitud :	LABSERGEN
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	2158 FONDOS DE INVESTIGACION SECUENCACION POR SINTESIS		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 Q007 1	33901 - SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	275,694.53	
Suficiencia Autorizada :		275,694.53	

## BIENES

REQUISICION No.: 472 - 2026

No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 10		Importe Total: 275,694.53		
Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2026153226-1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR EL PERIODO DEL 02 DE MARZO AL 15 DE DICIEMBRE DE 20	33901	SERV.	10.00	275,694.53

Registró

ANDREA PAULINA GUTIERREZ ANGULO  
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

LIC. JESSICA NAVELI MONTALVO CORONA  
SUBDIRECTORA ADMVA. DE LA UNIDAD DE GENÓMICA

\* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.